

FUNDACIÓN VÍCTIMAS VISIBLES

Estados Financieros individuales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

**FUNDACION VICTIMAS VISIBLES
ESTADOS FINANCIEROS**

(Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017)

ÍNDICE

Informe del Revisor Fiscal	3
Estados Financieros	
Estado de la situación financiera.....	5
Estado de resultados integrales	6
Estado de cambios en el patrimonio.....	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9

A los señores Asociados de
FUNDACION VICTIMAS VISIBLES
Ciudad

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de la **FUNDACION VICTIMAS VISIBLES** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía y otra información explicativa.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, son responsabilidad de la administración de la Fundación; dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros para garantizar que estén libres de errores significativos, ya sea por fraude o por error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad sobre los estados financieros es la de expresar una opinión sobre los mismos, con base en la auditoría realizada. He llevado a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con los requisitos éticos, que planee y efectúe una auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de los riesgos, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno de la Fundación relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Opinión sobre los estados financieros

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia la situación financiera de la **FUNDACION VICTIMAS VISIBLES** al 31 de diciembre de 2018, el resultado de su actividad, el cambio en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia.



Otros asuntos de los estados financieros presentados

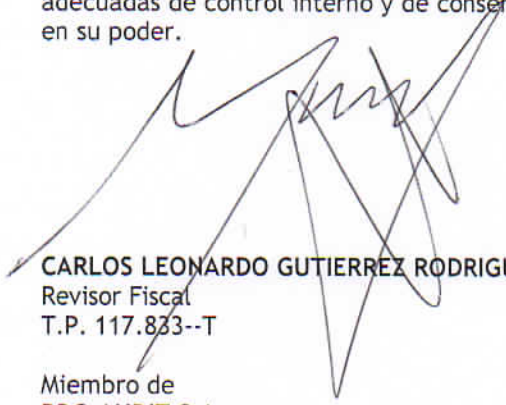
Tel: +57 1 623 0199
Fax: +57 1 236 8407
bdo@bdo.com.co
www.bdo.com.co

Transversal 21 No. 98 - 05
Bogotá D.C., Colombia
Sucursales:
Cali, Medellín y
Barranquilla.

Los estados financieros de la Fundación bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2017 (año anterior), que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 8 de marzo de 2018 sobre los mismos exprese una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2018, la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Fundación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.


CARLOS LEONARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 117.833--T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2019
99197-09-1442-19



FUNDACIÓN VÍCTIMAS VISIBLES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTA	2018	2017		NOTA	2018	2017
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7	79.772	90.871				
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	10.700	16.631	Pasivos por Impuestos Corrientes	11	478	345
Activos intangibles distintos de la plusvalía	9	400	800	TOTAL PASIVO CORRIENTE		478	345
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		90.872	108.302	TOTAL PASIVO		478	345
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO			
Propiedad, Planta y Equipo	10	1.525	2.126	Fondo Social	12	5.000	5.000
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE		1.525	2.126	Resultados Acumulados		66.251	66.251
				Excedentes del Ejercicio		20.668	38.832
TOTAL ACTIVO		92.397	110.428	TOTAL PATRIMONIO		91.919	110.083
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		92.397	110.428

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Diana Sofía Giraldo Villegas
DIANA SOFÍA GIRALDO VILLEGAS
Representante Legal

Ma delin Bolano Lopez
MADELIN BOLAÑO LOPEZ
Contador
T.P. No. 139319-T

Carlos L. Gutierrez Rodriguez
CARLOS L. GUTIERREZ RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
TP. No. 117833-T
Miembro de BDO Audit S.A.
(Ver mi informe adjunto)

FUNDACIÓN VÍCTIMAS VISIBLES
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)

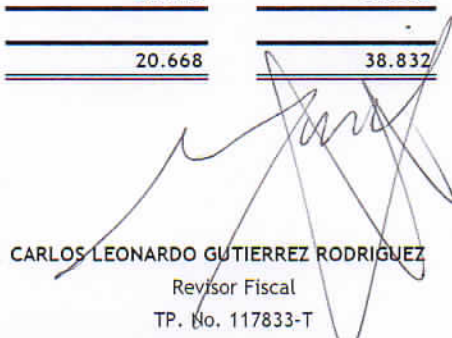
	<u>NOTA</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos	13	284.501	349.287
Utilidad Bruta		284.501	349.287
Gastos Generales			
Venta, generales y administrativos	14	-257.511	-299.044
Depreciación y amortización		-1.001	-4.256
Total gastos de explotación		-258.512	-303.300
Otros gastos			
Gastos por intereses	15	-2.022	-2.045
Otros gastos		-3.299	-5.110
Excedentes, Antes de Impuestos		20.668	38.832
Excedentes del ejercicio		20.668	38.832
Resultado integral (Excedentes)		20.668	38.832

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



DIANA SOFÍA GIRALDO VILLEGAS
Representante Legal

MADILIN BOLAÑO LÓPEZ
Contador
T.P. No. 139319-T


CARLOS LEONARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
TP. No. 117833-T
Miembro de BDO Audit S.A.
(Ver mi informe adjunto)

FUNDACIÓN VÍCTIMAS VISIBLES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Fondo Social	Resultados Acumuladas	Excedentes Del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos a 31 de Diciembre 2016	<u>5.000</u>	<u>54.017</u>	<u>12.234</u>	<u>71.251</u>
Traslados a ejercicios anteriores		12.234	(12.234)	
Excedentes del período			38.832	38.832
Saldos a 31 de Diciembre 2017	<u>5.000</u>	<u>66.251</u>	<u>38.832</u>	<u>110.083</u>
Traslados a ejercicios anteriores	-	-	(38.832)	(38.832)
Excedentes del período	-		20.668	20.668
Saldos a 31 de diciembre 2018	<u>5.000</u>	<u>66.251</u>	<u>20.668</u>	<u>91.919</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Diana Sofia Giraldo V.

DIANA SOFÍA GIRALDO VILLEGAS
Representante Legal

Madelin Bolaño Lopez

MADELÍN BOLAÑO LOPEZ
Contador
T.P. No. 139319-T

Carlos Leonardo Gutierrez Rodriguez

CARLOS LEONARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
TP. No. 117833-T
Miembro de BDO Audit S.A.
(Ver mi informe adjunto)

FUNDACIÓN VÍCTIMAS VISIBLES
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado del Ejercicio	20.668	38.832
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto proporcionado por (utilizado en) las actividades operativas:		
(+) Depreciaciones y amortizaciones	1.001	4.257
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	<u>21.669</u>	<u>43.089</u>
Cambios en activos y pasivos operativos, neto de adquisiciones:		
(+/-) Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas Por Cobrar	5.931	-16.631
(+/-) Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas Por Pagar	0	-360
El efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades operativas	<u>5.931</u>	<u>-16.991</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
(+) Pasivos por Impuestos Corrientes	133	68
El efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>133</u>	<u>68</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
(+) Préstamo a largo plazo		
(-) Utilidades Acumuladas reinvertidas	-38.832	0
El efectivo neto provisto por las actividades de financiación	<u>-38.832</u>	<u>0</u>
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes	<u>-11.099</u>	<u>26.166</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>90.871</u>	<u>64.705</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>79.772</u>	<u>90.871</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Diana Sofia Giraldo V.

DIANA SOFIA GIRALDO VILLEGAS
Representante Legal

Madelin Bolaño Lopez

MADELIN BOLAÑO LOPEZ
Contador
T.P. No. 139319-T

Carlos Leonardo Gutierrez Rodriguez

CARLOS LEONARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
TP. No. 117833-T
Miembro de BDO Audit S.A.
(Ver mi informe adjunto)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Información de la entidad que reporta

- 1.2 La FUNDACION VICTIMAS VISIBLES, es una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, inscrita en cámara de comercio el 15 de noviembre de 2006 con acta del 24 de octubre de 2006; La entidad está sometida en su funcionamiento a la vigilancia oficial por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

La FUNDACION VICTIMAS VISIBES será administrada y dirigida por la Asamblea de Fundadores, el Patronato y el Director. La Asamblea de Fundadores está conformada por:

MIEMBROS ASAMBLEA
Rodrigo Noguera
Gabriel Melo
Diana Sofía Giraldo
Alfonso López Michelsen
Club El Nogal

Las funciones de la Asamblea de Fundadores son:

- Nombrar los miembros principales y sus respectivos suplentes personales, para integrar el patronato, el Consejo de Honor y nombrar el Director de la Fundación.
- Nombrar el Revisor Fiscal y su suplente y fijarle su remuneración.
- Reformar los estatutos
- Disolver extraordinariamente la Fundación por extinción de sus fondos
- Delegar en el Patronato o en el Director las funciones que considere del caso
- Aprobar, improbar y fenecer las cuentas de las Fundación presentadas por el Director y el Patronato
- Las demás que le correspondan como suprema autoridad de la Fundación, siempre que no estén expresamente asignadas a otro órgano.

De acuerdo con las leyes de la República de Colombia, la Fundación Víctimas Visibles es una institución no oficial de carácter privado, de utilidad común, sin fines de lucro y con duración indefinida y su domicilio principal es en la ciudad de Bogotá D. C.

De acuerdo con sus estatutos, mediante las funciones específicas de toda institución tiene como finalidad de privilegiar la dignidad y los derechos de las víctimas de la violencia y lograr el reconocimiento, la visibilidad y la legitimidad que se merecen en una sociedad democrática.

La FUNDACION VICTIMAS VISIBLES nace además para continuar liderando los Congresos Internacionales sobre víctimas del terrorismo y todas las actividades que se deriven de estos, a nivel nacional e internacional. Estos congresos fueron fruto de la iniciativa de la Decana de la Escuela de Comunicación Social y periodismo de la Universidad Sergio Arboleda, en asocio con la universidad San Pablo CEU de Madrid, España.

El primer congreso se celebró en Madrid, España, el 26 y 27 de Enero de 2004, el segundo congreso en Bogotá, Colombia, el 23 y 24 de Febrero de 2005, el tercer congreso se celebró en Valencia, España, el 13 y 14 de Febrero de 2006, el cuarto congreso en Madrid, España, el 22 y 23 de Enero de 2008 y el quinto congreso en Medellín, Colombia, el 29 y 30 de Mayo de 2009.

La FUNDACION VICTIMAS VISIBLES podrá organizar, respaldar y llevar adelante las actividades, realizar los actos y celebrar los contratos que sean necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento de su objeto, dentro o fuera del Territorio Nacional.

1.3 Gestión de Capital

La FUNDACION VICTIMAS VISIBES gestiona su capital a través de las donaciones recibidas de la Universidad Sergio Arboleda y de otras actividades incluidas dentro de su objeto social, eso con el fin de cubrir con los gastos de operación de la Fundación y cumplir con su objeto.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Período cubierto

Los presentes estados financieros consolidados cubren los siguientes ejercicios:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017
- Estados de Resultados, por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018-2017.
- Estado de Flujos de Efectivo, por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018-2017, respectivamente.

2.2 Bases de preparación

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la administración de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF para PYMES"), y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

2.3 Moneda funcional

La moneda funcional de La Fundación ha sido determinada como la moneda del entorno económico en el cual opera la entidad, tal como lo menciona Sección 30. En este sentido los estados financieros son presentados en dólares, sin embargo la moneda funcional de la entidad es el peso colombiano (COP).

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas a la tasa de cambio de la moneda funcional en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a la tasa de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al período en que se emitieron los estados financieros, y además estos fueron aplicados de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

3.1 Bases de preparación y períodos contables

La Fundación ha determinado sus principales políticas contables relacionadas con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), considerando el siguiente orden de prelación establecido en la norma:

- Normas e Interpretaciones del International Accounting Standards Board (IASB).
- A falta de norma o interpretación aplicable específicamente, la administración considera:

Los requisitos y orientaciones de las normas e interpretaciones que traten asuntos relacionados o similares, o a falta de éstos, las definiciones, criterios de reconocimiento y valorización de activos, pasivos, ingresos y gastos dentro del marco conceptual de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La administración de la Sociedad también considera los pronunciamientos más recientes de otros comités normativos que utilicen un marco conceptual similar a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para crear principios contables, otra literatura contable o las prácticas aceptadas por la industria, siempre y cuando no estén en conflicto con las fuentes de información anteriormente mencionadas.

El Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 expedido por el Gobierno Nacional, unificado junto con las demás normas internacionales en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 el cual fue modificado por el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, requiere que la Fundación implemente la NIIF para las PYMES a nivel de registro a partir del 1 de enero de 2016 (Año de la adopción) con estados financieros comparativos a 2015 (Año de la transición). Es de aclarar que pertenecen al grupo 2 por esta razón debe efectuar la implementación con el anterior cronograma.

3.2 Transacciones en moneda extranjera

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera, esto es el peso Colombiano. Los estados financieros se presentan en Pesos Colombianos,

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo calificadas.

3.3 Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo, incluyen cajas menores, Con la cual se busca cubrir gastos de menor cuantía, relacionados con papelería, transporte, servicios de aseo, parqueaderos, peajes, gasolina, entre otro.

En la parte bancaria, la compañía posee dos cuentas corrientes (ITAU)

Al corte de la presentación de estados financieros no existe efectivo restringido alguno.

3.4 Estado de flujo de efectivo indirecto

Para los efectos de la presentación del estado de flujo de efectivo, estos se presentan clasificados en las siguientes actividades:

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: constituyen las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.5 Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, es importante aclarar que el plazo de pago que otorgamos a nuestros clientes, no excede los términos de crédito normales y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente.

3.6 Propiedades, planta y equipo

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el Valor Presente de todos los pagos futuros.

Los elementos del activo fijo incluidos en propiedad, planta y equipos, se reconocen inicialmente por su costo el cual comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cuales quiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del activo fijo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

De acuerdo a la Sección 17 y acorde a la interpretación de la Norma en cuanto a la definición y criterios de medición del Activo, las mejoras en propiedad ajena bajo un contrato operativo, en su reconocimiento inicial podrá ser registrado a otra clase de Propiedades, Planta y Equipo siempre que se cumpla las condiciones de reconocimiento (Sea probable el beneficio y su medición sea fiable). Se debe tener en cuenta que la vida útil no solo será determinada por la duración del contrato, sino que también debe compararse con la utilización esperada del activo, se debe elegir la menor entre las dos.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costos del ejercicio en que se incurren.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, que son revisadas periódicamente, según el siguiente detalle:

Los activos que al totalizar su valor de adquisición, (Incluyendo Costo del activo, accesorios, costos de importación, transporte y todos aquellos desembolsos en que incurra la compañía para la puesta en marcha del mismo), no superen 1 SMMVL (al año de compra), serán registrados directamente al gasto.

La asignación de las nuevas vidas útiles, que serán aplicadas a los activos fijos que adquiera la compañía a partir del Enero 2015, fue estimada y son las siguientes:

<u>TIPO DE ACTIVO</u>	<u>VIDA UTIL</u>
MUEBLES Y ENSERES	10 Años (120 Meses)
EQUIPO DE COMPUTO	05 Años (60 Meses)
EQUIPO DE OFICINA	10 Años (60 Meses)

3.7 Deterioro de activos no financieros

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor de uso. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el importe en libros supera al valor recuperable.

Una pérdida por deterioro previamente reconocida puede ser reversada si se han producido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable y sólo hasta el monto previamente reconocido.

Para efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor de los activos, éstos se agrupan al nivel

más bajo en el cual existen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, excluyendo la plusvalía, que presentan deterioro deben ser evaluados en forma anual para determinar si se debe revertir la pérdida.

Las pérdidas por deterioro de operaciones continuas son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado.

3.8 Intangibles distintos a la plusvalía

Los activos intangibles se componen por derechos de uso de las licencias, los cuáles se encuentran valorizados al costo de adquisición. La entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Estos activos se amortizan linealmente en la cantidad de años que se espera rindan beneficios a la entidad.

Por otro lado es importante agregar que en adelante las vidas útiles de las licencias u otros activos intangibles que surjan a futuro para ser registrados por la compañía, serán asignadas de acuerdo con la duración del contrato o vigencia de las mismas.

Una entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

En registros posteriores, se asegurara que no se incluya en los activos intangibles, costos y gastos que no son susceptibles de capitalización y que cualquier cargo diferido, sea reconocido adecuadamente; de ser un activo, deberá cumplir las características de esta sección, o en caso contrario se registrara como gasto del periodo.

Adicionalmente se tendrán en cuenta factores como: cambio en el uso del activo intangible, avances tecnológicos o cambios en el precio de mercado que puedan dar indicios que el activo se ha deteriorado y conllevando ha cambios en su residual o la vida útil.

3.9 Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, es importante aclarar que el plazo de pago no excede los términos de crédito normales y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente.

3.10 Otras provisiones corrientes

La entidad solo reconocerá una provisión cuando:

- a. La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La entidad reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse obligaciones cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran como provisiones por el valor presente del importe más probable que la Sociedad deberá desembolsar para cancelar la obligación.

La entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del período sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Una entidad cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

3.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas, descuentos a clientes y se registran cuando han sido efectivamente prestadas.

Un servicio se considera como prestado al momento de ser recibido conforme por el cliente. Los cargos por adelantado por parte de la compañía al cliente constituyen un ingreso diferido que se reconoce cuando el servicio se devenga.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Los ingresos de la Fundación Víctimas Visibles corresponden a las donaciones realizadas por la Universidad Sergio Arboleda para el funcionamiento de la Fundación y a los aportes recibidos para la realización de los retiros de Hospital de Campo.

3.12 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

Adicionalmente, se considera en la clasificación de un activo como corriente, la expectativa o intención de la administración de venderlo o consumirlo en el ciclo de operación de la Sociedad.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

NOTA 4- USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y

otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, exige que se realicen estimaciones y juicios que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes en las fechas de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el ejercicio. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones. A continuación se detallan las estimaciones y juicios contables más significativos para la Sociedad:

Cálculo de depreciación y amortización, y estimación de vidas útiles asociadas:

Tanto los activos fijos como los activos intangibles con vida útil definida, son depreciados y amortizados linealmente sobre la vida útil determinada por la entidad. El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada fecha de cierre de los estados financieros.

Litigios y contingencias

La Fundación evalúa periódicamente la probabilidad de existencia de litigios y contingencias de acuerdo a las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos que la administración de la Sociedad y los respectivos abogados han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto.

NOTA 5- CAMBIOS CONTABLES

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para la PYMES).

NOTA 6- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Listado de modificaciones por sección de la NIIF para las PYMES:

Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades:

- Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3 (b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas.
- Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de la controladora sobre la base de las Uso de la NIIF para PYMES en los estados financieros separados de una controladora (véase el párrafo 1.7).

Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales:

- Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las PYMES, así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención (véanse los párrafos 2.14A a 2.14D).
- Existen también cambios consiguientes en el párrafo 2.22 relativos a cambios en la Sección 5 (véase la modificación 7), párrafo 2.47 relativo a cambios en la Sección 11 [véase la modificación 14] y los párrafos 2.49(a) y 2.50 (d) relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).]

Sección 4 Estado de Situación Financiera:

- Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera [véase el párrafo 4.2 (ea)].
- Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación [véase el párrafo 4.12(a) (iv)].

Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados:

- Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 [véase el párrafo 5.5(e)(ii)]
- Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente re-clasificables al resultado del periodo sobre la base de Presentación de Partidas del Otro Resultado Integral (Modificaciones a la NIC 1) emitida en junio de 2011 [véase el párrafo 5.5(g)]
- Existen también cambios consiguientes en el párrafo 5.4(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 5.5(d) relativo a cambios en la Sección 29 (véase la modificación 44).

Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas:

- Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio basada en Mejoras a las NIIF emitida en mayo de 2010 (véanse los párrafos 6.2 y 6.3).

Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados:

- Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias (véanse los párrafos 9.3 a 9.3C y 9.23A).
- Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación (véase el párrafo 9.16).
- Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria. Reclasificación de las diferencias de cambio acumuladas en el momento de la disposición de una subsidiaria (véase el párrafo 9.18).
- Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de “estados financieros separados”—basada en el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27) emitida en agosto de 2014 (véanse los párrafos 9.24 a 9.26 y la definición en el glosario).
- Modificación de la definición de “estados financieros” combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor (véase el párrafo 9.28 y la eliminación de la definición en el glosario). [Existen también cambios consiguientes a los párrafos 9.1 y 9.2 relativos a los cambios en la Sección 1 (véase la modificación 2).

Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores:

- Existen cambios consiguientes que han dado lugar a un párrafo nuevo 10.10A relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).

Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos:

- Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable (véanse los párrafos 11.4, 11.14(c), 11.32 y 11.44).
- Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 11.7 (b), (c) y (e) a (f)].
- Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples [véanse los párrafos 11.9 a 11.9B y 11.11 (e)].
- Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera [véanse los párrafos 11.13, 11.14(a) y 11.15].
- Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante (véase el párrafo 11.27).

Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros:

- Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 12.3 (b), (e) y (h) e (i)].
- Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13 [véanse los párrafos 12.8(a), 12.23, 12.25 y 12.29 (d) y (e)]. [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 12.3 (f) relativos a cambios en la Sección 20 [véase la modificación 28) y los párrafos 12.8 (b) y 12.9 relativos a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 14).]

Sección 14 Inversiones en Asociadas:

Existen también cambios consiguientes al párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos:

Existen también cambios consiguientes al párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

Sección 16 Propiedades de Inversión:

Existen también cambios consiguientes al párrafo 16.10 (e) (iii) relativos a los cambios en la Sección 4 (véase la modificación 4).

Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo:

- Alineación de la redacción con las modificaciones de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011, emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario (véase el párrafo 17.5).
- Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido (véase el párrafo 17.6).
- Incorporación de una opción para utilizar el modelo de revaluación (véanse los párrafos 17.15 a 17.15D, 17.31(e)(iv) y 17.33). [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 17.31 relativos a cambios en la Sección 4 [véase la modificación 4) y el párrafo 17.32(c) relativo a cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía:

- Modificación para requerir que si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años (véase el párrafo 18.20) [Existen también cambios consiguientes al párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19 (véase la modificación 27).]

Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía:

- Sustitución del término no definido “fecha de intercambio” por el término definido “fecha de adquisición” [véase el párrafo 19.11(a)].
- Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios (véase el párrafo 19.14).
- Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida [véanse los párrafos 19.15(c) y (d) y 19.25 (g)]. [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 13] y los párrafos 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18 (véase la modificación 24).]

Sección 20 Arrendamientos:

- Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12 [véase el párrafo 20.1(e)]
- Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos (véase el párrafo 20.3).

Sección 21 Provisiones y Contingencias:

- Existen también cambios consiguientes al párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

Sección 22 Pasivos y Patrimonio:

- Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo (véase el párrafo 22.3A).
- Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común (véase el párrafo 22.8).
- Incorporación de las conclusiones de la CINIIF 19 Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio para proporcionar una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio (véase los párrafos 22.8 y 22.15A a 22.15C).
- Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29 sobre la base de las modificaciones a la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación de Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 22.9 y 22.17).
- Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar (véase el párrafo

22.15).

- Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar (véanse los párrafos 22.18, 22.18A y 22.20).
- Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución (véase el párrafo 22.18B).

Sección 26 Pagos basados en Acciones:

- Alineación del alcance y de las definiciones con la NIIF2 Pagos basados en Acciones para clarificar que las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo están dentro del alcance de la Sección 26 (véanse los párrafos 26.1 y 26.1A y las definiciones relacionadas del glosario).
- Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley (véanse los párrafos 26.1B y 26.17).
- Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio (véase el párrafo 26.9, 26.12 y tres definiciones nuevas en el glosario).
- Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento (véanse los párrafos 26.16 y 26.22).

Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos:

- Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción [véase el párrafo 27.1(f)]. [Existen también cambios consiguientes en los párrafos 27.6, 27.30 (b) y 27.31 (b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 27.14 relativo a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 18).]

Sección 28 Beneficios a los Empleados:

- Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo (véase el párrafo 28.30).
- Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación (véase el párrafo 28.43). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

Sección 29 Impuesto a las Ganancias:

- Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las PYMES (cubre todas las modificaciones a la Sección 29, excepto las procedentes de la modificación 45 y las definiciones relacionadas en el glosario).
- Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias (véase el párrafo 29.37 y 29.41).

Sección 30 Conversión de moneda extranjera:

- Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una

tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera (véase el párrafo 30.1). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9 (véase la modificación 11).]

Sección 31 Hiperinflación:

- Existen también cambios consiguientes al párrafo 31.8 y(31.9) relativos a los cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).

Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas:

- Alineación de la definición de “parte relacionada” con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, incluyendo la incorporación de la modificación a la definición de la NIC 24 procedente de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2010-2012, emitida en diciembre de 2013, que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada (véase el párrafo 33.2 y la definición en el glosario).

Sección 34 Actividades Especializadas:

- Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos [véase el párrafo 34.7(c)].
- Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales (véanse los párrafos 34.11 a 34.11F). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 34.10 (b) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES:

- La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera de las Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 35.2 y 35.12A).
- La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las PYMES para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES—sobre la base de Préstamos del Gobierno (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en marzo de 2012 [véase el párrafo 35.9 (f)].
- La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como “costo atribuido”—sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10 (da)].
- La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10 (m)].
- Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las PYMES por primera vez sobre la base de Hiperinflación Grave y Eliminación de las Fechas Fijadas para Entidades que Adoptan por Primera vez las NIIF (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en diciembre de 2010 [véase el párrafo 35.10(n) y las dos definiciones nuevas en el glosario].
- Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la re expresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF (véase el párrafo 35.11).
- Existen también cambios consiguientes en el párrafo 35.10 (f) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 12) y el párrafo 35.10 (h) relativo a cambios en la Sección 29.

Glosarios (definiciones nuevas):

Además de las definiciones nuevas que se añaden al glosario como resultado de las otras modificaciones, se han propuesto las siguientes definiciones nuevas:

- a) mercado activo;
- b) familiares cercanos a una persona;
- c) negocio en el extranjero;
- d) pagos mínimos del arrendamiento; y
- e) costos de transacción

NOTA 7- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalente del efectivo se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Descripción	Saldos a 31 de Diciembre de 2018	Saldos a 31 de Diciembre de 2017
BANCOS	79.772	90.871
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	79.772	90.871

- a) No existen restricciones de uso de los fondos presentados en efectivo y efectivo equivalente.
- b) El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su importe en libros es igual al valor razonable.

El efectivo y equivalente al efectivo se encuentra mantenido en pesos colombianos.

NOTA 8 - CUETAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar están compuestos de la siguiente manera:

Descripción	Saldos a 31 de Diciembre de 2018	Saldos a 31 de Diciembre de 2017
Deudores	10.700	16.631
Total Cuentas comerciales por cobrar	10.700	16.631

NOTA 9 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALIA

El detalle de los activos intangibles distintos a la plusvalía se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
Licencias	7.556	7.556
Depreciación y/o Amortización Acumulada	(7.156)	(6.756)
Total Activos intangibles distintos de la plusvalía	400	800

DESCRIPCIÓN	01/01/2017	ADICIONES	AMORTIZACIONES	31/12/2017
Licencias	7.556	-	6.756	800
Saldo	7.556	-	6.756	800
DESCRIPCIÓN	01/01/2018	ADICIONES	AMORTIZACIONES	31/12/2018
Licencias	7.556	-	7.156	400
Saldo	7.556	-	7.156	400

NOTA 10 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El detalle de las propiedades, planta y equipo se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

2018			
CLASE	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO
Equipo De Computo Y Comunicaciones	12.661	-12.599	62
Equipo De Oficina	5.083	-3.620	1.463
TOTALES	17.744	-16.219	1.525
2017			
CLASE	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO
Equipo De Computo Y Comunicaciones	12.661	-12.506	155
Equipo De Oficina	5.083	-3.112	1.971
TOTALES	17.744	-15.618	2.126

A continuación, se presenta el detalle del movimiento de la propiedad, planta y equipo para los años 2018 y 2017:

DESCRIPCIÓN	01/01/2017	ADICIONES	RETIROS	DEPRECIACIÓN	31/12/2017
Equipo De Computo Y Comunicaciones	12.661	-	-	12.506	155
Equipo de oficina	5.083	-	-	3.112	1.971
Saldo	17.744	-	-	15.618	2.126

DESCRIPCIÓN	01/01/2018	ADICIONES	RETIROS	DEPRECIACIÓN	31/12/2018
Equipo De Computo Y Comunicaciones	12.661	-	-	12.599	62
Equipo de oficina	5.083	-	-	3.620	1.463
Saldo	17.744	-	-	15.618	1.525

NOTA 11 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los pasivos por impuestos corrientes están compuestos de la siguiente manera:

Descripción	Saldos a 31 de Diciembre de 2018	Saldos a 31 de Diciembre de 2017
Retención en la Fuente	235	125
Impuesto ICA Retenido	243	221
Total Impuestos por Pagar	478	346

NOTA 12 - FONDO SOCIAL

El capital emitido a 31 de diciembre se compone de la siguiente manera:

FUNDADOR	APORTES	PARTICIPACIÓN %
Rodrigo Noguera	1.000	20%
Gabriel Melo	1.000	20%
Diana Sofía Giraldo	1.000	20%
Alfonso López M.	1.000	20%
Club El Nogal	1.000	20%
TOTAL	5.000	100%

NOTA 13 - INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS, OTROS INGRESOS.

Los ingresos por actividades ordinarios, otros ingresos, ingresos financieros y diferencia en cambio se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
Sostenimiento	47.466	43.388
Subvenciones	236.515	305.892
Otros	520	7
TOTAL OTROS INGRESOS	284.501	349.287

Los ingresos corresponden a las donaciones realizadas por la Universidad Sergio Arboleda para el funcionamiento de la Fundación y a los aportes recibidos para la realización de los retiros de Hospital de Campo.

NOTA 14- GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Los gastos de Venta, Generales y Administrativos se componen de la siguiente forma, al 31 de DICIEMBRE:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
Servicios	17.704	39.045
Arrendamientos	47.466	43.388
Amortizaciones	400	1.419
Gastos de Viaje	31.437	47.584
Mantenimientos y Adecuaciones	373	708
Honorarios y Legales	144.416	135.067
Depreciaciones	601	2.837
Otros Gastos Operativos	14.255	31.107
Notariales	1.860	2.144
TOTAL GASTO DE VENTAS, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	258.512	303.299

NOTA 15 - GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operacionales se componen de la siguiente forma, al 31 de DICIEMBRE:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
Gastos Bancarios	2.022	2.045
Gastos extraordinarios	3.298	5.110
TOTAL GASTO NO OPERACIONALES	5.320	7.155

NOTA 16 - NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que la Fundación podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de sus obligaciones.

La Fundación ha reconocido una Utilidad de 20.668 por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

La administración cree que el pago de las facilidades ocurrirá según lo requerido y está confiada en que las ventas se materializarán y que los cobros serán suficientes para cumplir con los requerimientos de pago acordados.

NOTA 17 - HECHOS POSTERIORES

La administración de la Fundación no tiene conocimiento de hechos posteriores al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales, que lo pudiesen afectar significativamente.

NOTA 18- CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y GARANTIAS

La Fundación no presenta contingencias y compromisos al 31 de diciembre de 2018.

NOTA 19- PARTES RELACIONADAS

La Fundación ilustra lo que se considera una parte relacionada, teniendo en cuenta que las transacciones con estas generalmente no se hacen en las mismas condiciones en que se harían con un tercero. **Una parte relacionada es una persona natural (y sus familiares cercanos) que es miembro del personal clave de la Administración de la entidad.**

Una parte relacionada, **también puede ser otra entidad**; será parte relacionada cuando conformen el mismo grupo: una matriz y todas las subsidiarias son partes relacionadas, incluso las subsidiarias, entre ellas, se consideran partes relacionadas porque están en el mismo grupo económico.

En conclusión, de todo este tema de revelaciones sobre partes relacionadas, la empresa debe atender a la correcta realización de dos pasos; en el primero, **debe identificarse todas las partes relacionadas de la entidad, sean personas naturales o jurídicas**, recordando siempre que los socios son partes relacionadas, los miembros de la junta directiva o del órgano de administración; si en lugar de junta directiva se tiene consejo de administración, todos los miembros del consejo de administración y sus familiares cercanos son partes relacionadas, toda persona que ejerza influencia sobre la entidad es una parte relacionada, y si se tiene una empresa mediana o grande, el director financiero, el director operativo, el director administrativo, todos ellos son partes relacionadas de la entidad.